



MUNICIPIO DE NAVOJOA

**MANUAL DE
ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

Junio 2023



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. ANTECEDENTES HISTORICOS	5
III. MARCO LEGAL	7
IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NAVOJOA	
4.1. Misión	8
4.2. Visión	8
4.3. Organigrama	9
V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	
5.1. Misión	9
5.2 Visión	9
5.3 Organigrama	9
VI. FUNCIONES	
6.0 Director	11
6.1 Sub jefe técnico.	11
6.2 Secretaria	12
6.3 Fotógrafos	12
6.4 Camarógrafo	13
6.5 Diseñador Gráfico	13
6.6 Auxiliar Administrativo	14
6.7 Reportero	14
VII. AUTORIZACIONES	14



I. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de concretizar las acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno Municipal de Navojoa, el presente manual documenta la estructura orgánica y funciones de cada puesto de la Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional.

Es importante establecer que la estructura organizacional y la descripción de funciones de cada puesto muestran las finalidades principales que cada ocupante debe desarrollar para alcanzar los objetivos y metas trazados dentro del Plan Municipal de Desarrollo como en los planes operativos.

Así mismo el manual de organización permite una visión en conjunto de las dependencias y sus unidades administrativas, precisa la misión y las funciones encomendadas a las unidades administrativas para evitar duplicidad, detectar omisiones, deslindar responsabilidades, ejecutar correctamente las actividades encomendadas al personal y proporcionar uniformidad en su desarrollo, y además contar con información básica para la planeación e instrumentación de medidas de modernización administrativa.

Además de lo antes mencionado, el manual de organización facilita la comprensión de las líneas de autoridad y los canales de comunicación que debe seguirse en la operación cotidiana de las actividades y funciones que corresponden a cada integrante del órgano.

Por consiguiente, el presente manual, además de constituirse como un instrumento de inducción a los puestos, es un medio de información y consulta para transparentar las actividades que se desarrollan en la gestión pública del Ayuntamiento de Navojoa.



II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La ciudad de Navojoa, cabecera del municipio del mismo nombre está situada geográficamente al sur del Estado de Sonora, entre el 27° 06' latitud norte y los 109° 26' longitud oeste del meridiano de Greenwich, con una altura sobre el nivel del mar de 38 mts. Y una población de 140,650 habitantes.

Su nombre proviene de dos vocablos del dialecto mayo, que es una rama de cahita, Navo significa TUNA y Joa u Hoa, que en conjunto quiere decir: "Lugar de Tunas".

La primera población con este nombre que los misioneros Jesuitas fundaron para reconcentrar a los indígenas que andaban dispersos según se asegura y que por los años de 1614 a 1617 se encuentra como a tres kilómetros al norte de la actual y se conoce con el nombre de Pueblo Viejo, a orillas del Río Mayo, teniendo la categoría política de Pueblo. Se cree que dicho poblado ya existía anteriormente, pero a la llegada de los Españoles y después de pasar varios años éstos lo encontraron destruido y volvieron a reconstruirlo con el nombre de Santa María de Navojoa, siendo sus fundadores Juan B. de Velasco, Jerónimo de Figueroa, Pedro Castellanos y Pedro Cuéllar Quilles, todos miembros de la compañía de Jesús (Jesuitas).

Desde 1905 había llegado al sur de Sonora el Ferrocarril del Pacífico, pero no teniendo Pueblo Viejo terreno disponible para construir su estación, ésta fue situada al sur como a tres kilómetros, construyéndose entonces las primeras viviendas frente a ella.

No obstante el que la población del antiguo pueblo vinieran a construir a sus alrededores de la estación, los Ayuntamientos de aquel entonces siguieron reconociendo como cabecera a Pueblo Viejo y fue hasta 1915, cuando estando Navojoa bajo el poder militar carrancista y teniendo como jefe al entonces Gral. Ángel Dolores, éste ordenó que las autoridades municipales se trasladaran al nuevo poblado levantándose la primera acta el 30 de septiembre de ese año teniendo como Presidente Municipal al C. Alejandro Velderraín. El cambio se debió al peligro que sufría la población por el continuo ataque de las fuerzas Villistas que merodeaban por la margen derecha del río.

La nueva población siguió con su categoría de pueblo hasta que por decreto del H. Congreso del Estado de fecha 8 de Julio de 1918 fue erigida en Villa; y por ley número 128, también el Congreso del Estado de fecha 5 de Julio de 1923, siendo Gobernador del Estado el C. Flavio A. Bórquez, fue elevada a la categoría de Ciudad bajo la Presidencia Municipal del C. Leobardo Tellechea.



Todas las administraciones se han preocupado por realizar obras en la ciudad que a la vez embellezcan y beneficien a sus habitantes.

Navojoa desde 1915 hasta la actualidad ha contado con 66 Presidentes Municipales; siendo estos los siguientes:

C. Alejandro Velderrain Campas (1915-1916), C. Demetrio Esquer (1916-1918), C. Roque J. Ibarra (1918-1918), C. Inocente Amparán (1918-1918), C. Ricardo L. Chávez (1918-1919), C. Ignacio L. Gómez (1919-1920), C. Francisco F. Ortiz (1920-1921), C. Gral. Román Yocupicio (1921-1922), C. Leobardo Tellechea (1922-1923), C. Merardo Tellechea (1923-1924), C. Jesús L. Almada (1924-1925), C. José Goycolea (1925-1925), C. Francisco Amparán (1925-1926), C. Heroldo C. Borquez (1926-1927), C. Rafael Vizcarra (1927-1927), C. Porfirio Yépiz (1927-1928), C. Juan J. Castillo (1928-1929), C. Onésimo Aguilera (1929-1931), C. Francisco A. Vizcarra (1931-1932), C. Tomas Siqueiros (1932-1933), C. Juan Bautista Muñoz (1933-1935), C. Miguel Mendivil (1935-1935), C. Pascual Contreras (1935-1937), C. Gral. Crisóforo M. Vázquez (1937-1939), C. Pedro Robles (1939-1941), C. Gerardo Romero (1941-1943), C. Gral. Benito Bernal (1943-1944), C. Alejo Aguilera (1944-1946), C. Tomás Siqueiros (1946-1949), C. Jorge R. Ibarra (1949-1952), C. Carlos González A. (1952-1955), C. Gerardo Campoy Campoy (1955-1958), C. Rafael J. Almada (1958-1961), C. Filiberto Cruz Mendivil (1961-1964), C. Dr. Servando Monsivais Martínez (1964-1966), C. Gral. Roberto Talamante Corbalá (1966-1967), C. Luis Salido Quiroz (1967-1970), C. Dr. Julio Martínez Bracamontes (1970-1973), C. Dr. Samuel Ocaña García (1973-1975), C. Ing. José de Jesús Dow A. (1975-1976), C. Lic. Daniel Acosta Cázares (1976-1979), C. Lic. Ángel R. Bours (1979-1979), C. C.P. Ovidio Pereyra García (1979), C. C.P. Luis Salido Ibarra (1979-1982), C. Profr. Alfonso Rocha Moya (1982-1985), C. Dr. Arturo León Lerma (1985-1988), C. José Antonio Urbina Sánchez (1988-1991), C. Lic. Ángel Bours Urrea (1991-1994), C. Lic. Arsenio Duarte Murrieta (1994-1997), C. Lic. R. Carlos Quiroz Narváez (1997-2000), C. Lic. José Guadalupe Curiel (2000-2003), C. Q.B. Roberto Valdez Liera (2003), C. Lic. Gustavo I. Mendivil Amparán (2003-2006), C. Lic. Alberto Natanael Guerrero López (2006), C. Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo (2006 - 2009), C. Profr. Javier Barrón Torres (2009), C. Lic. José Abraham Mendivil López (2009-2012), C. C.P. José Arturo Morales Ruiz (2012), C. Lic. Alberto Natanael Guerrero López (2012-2015), C. Dr. Raúl Augusto Silva Vela, (2015-2018) C. C.P. María Leticia Navarro Duarte. (2018) C. Profa. Maria Del Rosario Quintero Borbón (2018-2021) Lic. Mario Martin Martínez Bojórquez (2021-2023)



III. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus Reformas.
- Constitución Política del Estado de Sonora y sus reformas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal directa del H. Ayuntamiento de Navojoa.



IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NAVOJOA.

4.1 Misión

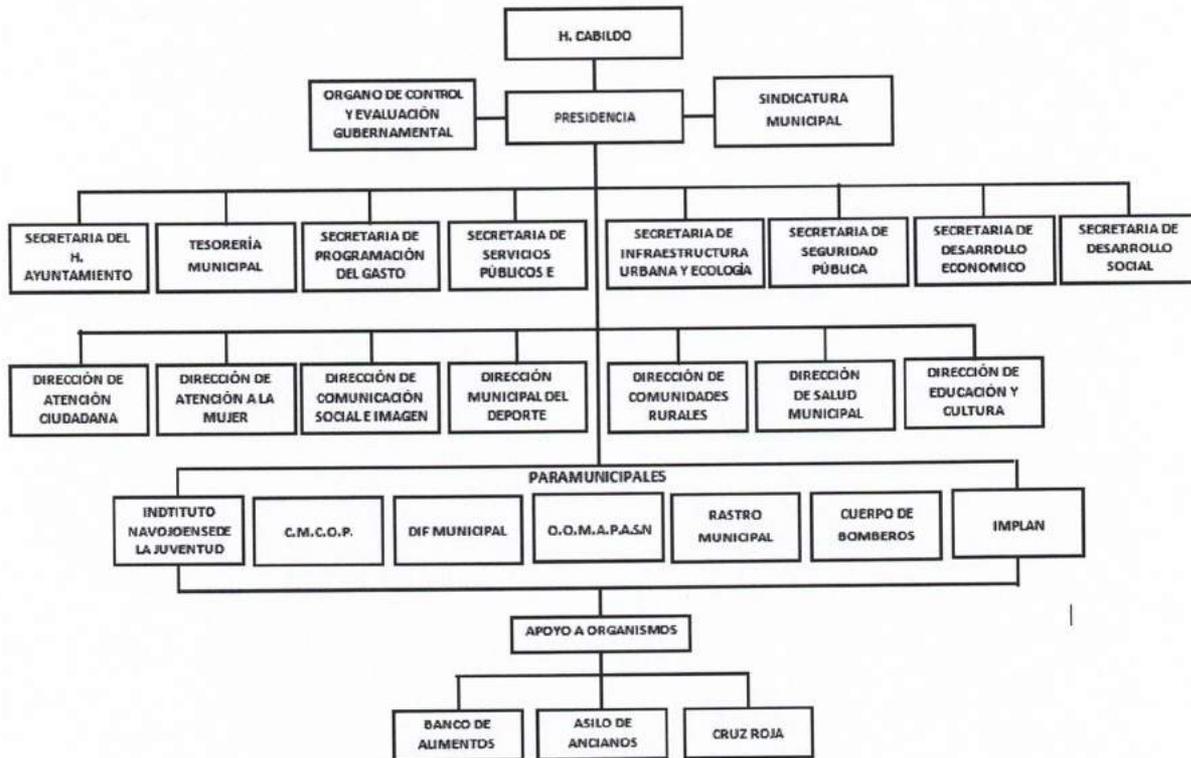
Colocar a nuestro municipio dentro de los estándares de crecimiento y competitividad para ubicarlo en el lugar que la ciudadanía merece, exige y requiere, en el Estado de Sonora.

4.2 Visión

Navojoa recuperará la credibilidad ciudadana por medio de la transparencia y uso racional de recursos diversos, atendiendo las propiedades de nuestro Municipio, logrando con ello la participación social, clave en la mejora de nuestro entorno.



4.3 Organigrama del H. Ayuntamiento de Navojoa





V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

5.1 Misión

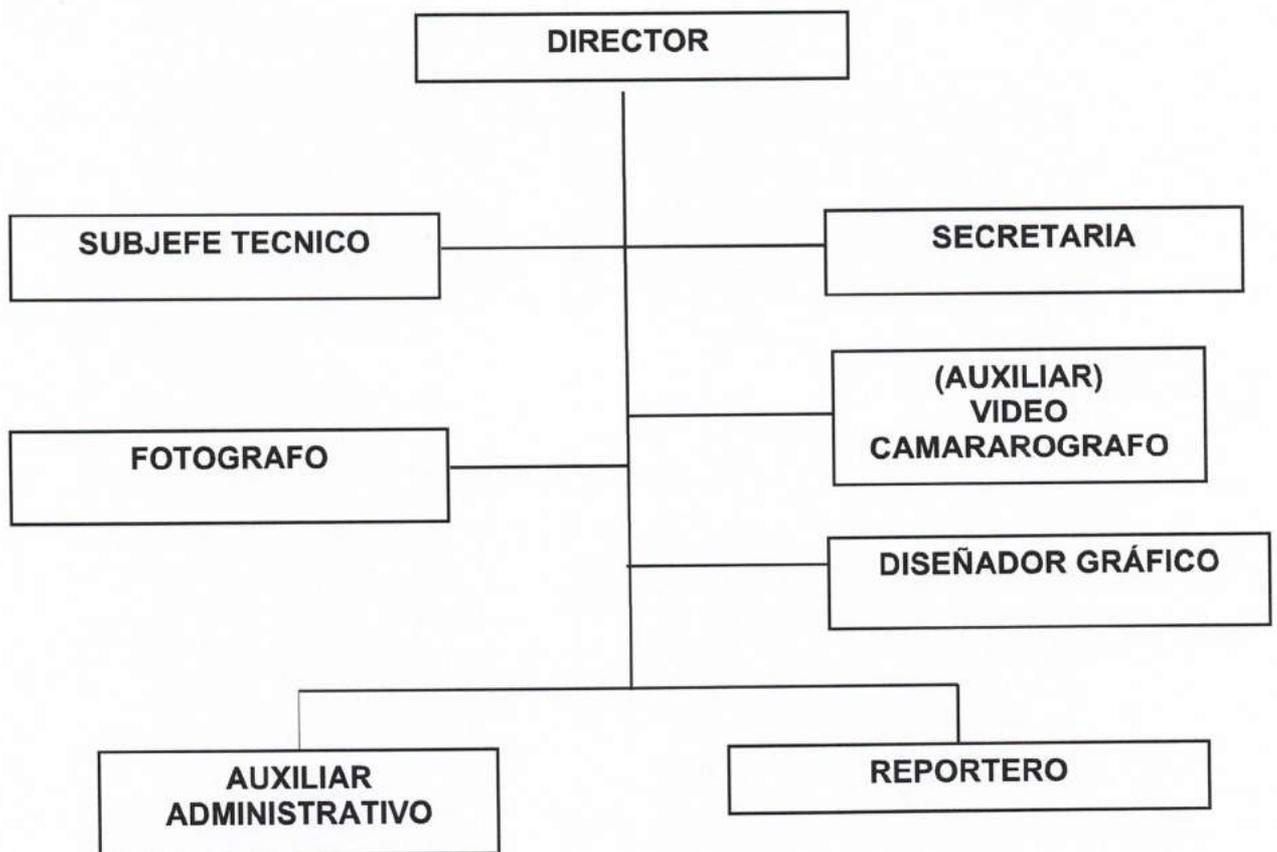
Informar de forma veraz y oportuna a los ciudadanos de las acciones, obras y actividades del Ayuntamiento Constitucional de Navojoa.

5.2 Visión

Ser una dependencia que mantenga siempre informada a la opinión pública mediante estrategias de comunicación a través de los diferentes medios informativos y redes sociales.



5.3 Organigrama de la Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional





VI. FUNCIONES

6.0 Director

Reporta a: Presidente Municipal

Misión: Dirigir de forma profesional a personal de la dirección y el diseño de comunicación estratégica del H. Ayuntamiento de Navojoa.

Funciones:

- Administración de Personal
- Administración de presupuesto de egresos asignados para la Dirección de Comunicación Social e Imagen
- Análisis de información
- Generación de contenidos para emitir información a través de comunicados de prensa para medios y portales informativos, y redes sociales.
- Administración de redes sociales.
- Dirección en la creación de imágenes a base de diseño gráfico.
- Dirección para la creación de contenidos en videos informativos.
- Dirección en la creación de campañas sociales e informativas.
- Administración general de la información que sea considerada para emitir a la opinión pública.
- Dirección y atención a situaciones de crisis y temas de riesgo informativos para el H. Ayuntamiento de Navojoa.
- Supervisión y autorización de envío de comunicados de prensa
- Dirección en creación de contenidos para producción de spot de radio
- Actividades de relaciones públicas con gerentes, directores y periodistas de medios de comunicación.
- Administración y creación de contenidos para redes sociales oficiales del H. Ayuntamiento de Navojoa.
- Asesor del Presidente Municipal para la toma de decisiones de acciones de gobierno en situación de riesgo.
- Vocero del Presidente Municipal y del H. Ayuntamiento ante medios de comunicación.



6.1 Sub Jefe Técnico

Reporta a: Director

Misión: Apoyar al director en la logística y detalles de eventos propios de eventos.

Funciones

- operar la logística propia de eventos especiales.
- califica y autoriza publicaciones oficiales que se envían diariamente a medios de comunicación.
- coordinar eventos basados en agenda en los salones correspondientes.

6.2 Secretaria

Reporta a: Director

Misión: Apoyar en las actividades administrativas de oficina al director, además de mantener un enlace constante con medios de comunicación por agenda de Gobierno.

Funciones:

- Asistir a Director en actividades administrativas
- Recepción de facturas para pagos por conceptos publicitarios y/o de servicios.
- Convocar a medios de comunicación para ruedas de prensa y actividades de gobierno.
- Redacción de oficios propios de la dirección.
- Gestiones administrativas entre la dirección y otras dependencias municipales.
- Administrar la agenda de trabajo del director.

6.3 Fotógrafos

Reporta a: Director

Misión: Capturar a través de su cámara de forma profesional las mejores imágenes del Presidente Municipal, funcionarios y de actividades de gobierno.

Funciones:

- Cobertura de eventos y actividades del Presidente Municipal, funcionarios en actividades y ruedas de prensa de gobierno.
- Capturar imágenes de forma profesional en eventos o ruedas de prensa.



- Edición de imágenes de forma profesional para incluir en comunicados de prensa
- Sugerir imágenes más importantes donde destaquen los ángulos de las obras, acciones, ruedas de prensa o actividades del Presidente Municipal y/o funcionarios.

6.4 Camarógrafo y Editor de video (AUXILIAR)

Reporta a: Director

Misión: Capturar a través de su cámara de forma profesional las mejores imágenes en video del Presidente Municipal, funcionarios y de actividades de gobierno.

Funciones:

- Cobertura de eventos y actividades del Presidente Municipal, funcionarios en actividades y ruedas de prensa de gobierno.
- Capturar imágenes en video de forma profesional en eventos o ruedas de prensa.
- Edición de videos informativos de forma profesional para incluir en comunicados de prensa
- Sugerir imágenes de video más importantes donde destaquen los ángulos de las obras, acciones, ruedas de prensa o actividades del Presidente Municipal y/o funcionarios.

6.5 Diseñador Gráfico

Reporta a: Director

Misión: Diseñar imágenes gráficas de las obras y acciones del Presidente Municipal, funcionarios y de actividades de gobierno.

Funciones:

- Diseñar imágenes gráficas de obras de gobierno.
- Diseñar imágenes gráficas de acciones de gobierno.
- Diseñar imagen institucional
- Diseñar imagen de informes de gobierno y eventos especiales.
- Trabajos creativos que solicite el Director y Subdirector.



6.6 Auxiliar Administrativo

Reporta a: Director

Misión: Auxiliar administrativamente al director en las actividades de programación operativa anual (POA), y en el monitoreo de medios de comunicación.

Funciones:

- Documentación de oficios expedidos por la dirección
- Actualización bienes inmuebles de la dirección.
- Diseño del Programa Operativo Anual (POA).
- Monitoreo de programas de radio y televisión para verificar la publicación de contenidos de gobierno y publicidad.

6.7 Reportero:

Reporta a: Director.

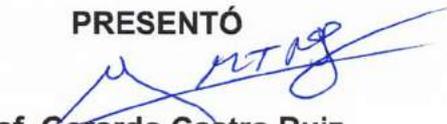
Misión: Reportear los eventos oficiales, de la administración municipal y generar boletines de prensa para los medios de comunicación

Funciones:

- Redactar las publicaciones oficiales del ayuntamiento.
- Difundir en Redes sociales y páginas oficiales.
- Elaborar el archivo de las notas en la prensa escrita, medios electrónicos y digitales del Presidente Mpal.
- Elaborar la síntesis informativa Municipal y de la Admón. Municipal
- Realizar transmisiones en vivo de los principales eventos de la admón. Mpal.

VII. AUTORIZACIÓN

PRESENTÓ


Prof. Gerardo Castro Ruiz
Director de Comunicación Social